



Firmado digitalmente por:  
LOBATON FUCHS Paola  
Liliana FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/03/2021 18:32:17-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ ESCOBAR Juana  
Romula FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/03/2021 18:48:51-0500



# Resolución Ministerial

N° 1052021-VIVIENDA

Lima, 23 MAR. 2021

**VISTO;** el Informe N° 41-2021-VIVIENDA-OGGRH de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE), está constituido por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal, o quien haga sus veces, quien además ejercerá la funciones de Secretario del Comité; el Contador General, o quien haga sus veces, y tres representantes titulares y tres suplentes de los trabajadores, elegidos por votación directa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 018-2021-VIVIENDA, se constituye el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE-VIVIENDA, para el periodo comprendido del 19 de enero de 2021 al 19 de enero de 2023, el mismo que está conformado, entre otros, por la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino, Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, en el cargo de Secretaria del citado Comité;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 063-2021-VIVIENDA, se acepta la renuncia de la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino, al cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 064-2021-VIVIENDA, se designa a la señora Rocío del Carmen Robles Herrán, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, en consecuencia, al haber finalizado la designación de la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino, en el cargo de Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, es necesario dar por concluida su designación como Secretaria del CAFAE-VIVIENDA; y designar a la señora Rocío del Carmen Robles Herrán, como Secretaria del CAFAE- VIVIENDA;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 concordante con el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, corresponde la aplicación de la eficacia anticipada a los actos de administración interna, lo que resulta aplicable al presente caso;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA,



Firmado digitalmente por:  
ROBLES HERRAN Rocio Del  
Carmen FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/03/2021 18:39:22-0500



Firmado digitalmente por:  
LOBATON FUCHS Paola  
Liliana FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/03/2021 18:32:28-0500



Firmado digitalmente por:  
LOPEZ ESCOBAR Juana  
Romula FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/03/2021 18:49:30-0500

modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las entidades públicas; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueban las normas a las que deben ajustarse las organizaciones del sector público, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM;

### SE RESUELVE:


**Artículo 1.-** Dar por concluida, con eficacia anticipada al 12 de febrero de 2021, la designación de la señora Evelin Rosario Camacho Lagomarcino con DNI N° 41348577, en el cargo de Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE-VIVIENDA.

**Artículo 2.-** Designar a partir del 13 de febrero de 2021 y hasta el 19 de enero de 2023, a la señora Rocío del Carmen Robles Herrán, con DNI N° 07873361, en el cargo de Secretaria del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE-VIVIENDA.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento CAFAE-VIVIENDA, para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda))

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**SOLANGEL FERNÁNDEZ HUANQUI**  
Ministra de Vivienda,  
Construcción y Saneamiento



Firmado digitalmente por:  
ROBLES HERRAN Rocío Del  
Carmen FAU 20504743307 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22/03/2021 18:39:34-0500